

FACILITAN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE LAS ZONAS FRANCAS.

El decreto 659 de 2018 modifica los decretos 2685 de 1999 y 2147 de 2016, realizando diferentes cambios normativos, para facilitar las operaciones de comercio exterior y posicionar las zonas francas como instrumentos de competitividad. Conozca los 19 cambios más destacados. ([Leer más](#))

AUTORIZACIÓN O HABILITACIÓN PARA USUARIOS DEL SERVICIO DE IMPORTACIÓN DE CARGA.

La DIAN emitió resolución #0031 del 11 de mayo de 2018 por medio de la cual reglamenta los requisitos y el trámite para los usuarios del Servicio Informático Electrónico de importación de carga para que puedan gestionar autorizaciones o habilitación necesaria como agente aeroportuario, terrestre, de carga internacional en el modo aéreo. ([Leer más](#))

DIAN Y ALIANZA GLOBAL PARA LA FACILITACIÓN DE COMERCIO FIRMAN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO.

Se busca la estandarización y uniformidad de procedimientos en el país, la facilitación y agilización, la disminución de costos de transacción para las empresas y la optimización de los recursos de la DIAN. ([Leer más](#))

BANCO DE LA REPÚBLICA PRESENTA NUEVA REGULACIÓN CAMBIARIA.

Esta resolución actualiza y flexibiliza la realización de operaciones de cambio y optimiza los procedimientos cambiarios, buscando trámites más eficientes, así mismo busca implementar instrumentos para el control de riesgos asociados a flujos, preservando el principio de no dolarización de la economía. ([Leer más](#))

PROPUESTA DE NUEVA REGULACIÓN SOBRE DEVOLUCIÓN DE IVA A TURISTAS EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN COLOMBIA

El Ministerio de Hacienda, informa a la ciudadanía que se encuentra publicado en el home de su página web, el proyecto de Decreto para comentarios. "Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para sustituir el Capítulo 23 del Título 1, Parte 6 del Libro 1, en lo relacionado con la devolución del impuesto sobre las ventas a los turistas extranjeros. ([Leer más](#))

Obligaciones Tributarias JUNIO DE 2018

- **Retención en la fuente:** declaración y pago del mes de mayo
- **Grandes contribuyentes:** tercera cuota rentas y sobre tasa.
- **Impuesto a la gasolina y al ACPM:** declaración y pago del mes de mayo.
- **Personas jurídicas segunda cuota:** renta y sobre tasa

Último Dígito NIT: Día

0	13 de junio
9	14 de junio
8	15 de junio
7	18 de junio
6	19 de junio
5	20 de junio
4	21 de junio
3	22 de junio
2	25 de junio
1	26 de junio

- **información exógena:** personas naturales y jurídicas

Dos últimos Dígitos NIT: Día

61-65	31 de mayo
56-60	01 de junio
51-55	05 de junio
46-50	06 de mayo
41-45	07 de junio
36-40	08 de junio
31-35	12 de junio
26-30	13 de junio
21-25	14 de junio
16-20	15 de junio
11-15	18 de junio
16-20	01 de junio
11-15	05 de junio
06-10	19 de junio
01-05	20 de junio